

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

---

Legajo No. ....

Cuaderno No. ....

Año 1,793 .....

No. de hojas útiles 2 .....

Representación que inicia ante el Superior Gobierno don José Jordán Mosti, Subdelegado de Huánuco, sobre la multiplicación de jueces que hay en aquel territorio, informando asimismo que, inclusive el Diputado Sustituto de Minería -- don Sebastián Coz le remitió un oficio para que se sobreseyese en la causa que aun no estaba formada por la deuda de un indio tributario.

por dicha superioridad se mandó que el Tribunal de Minería previniese al citado sustituto que se abstenga de mezclar se en asuntos que no sean de su incumbencia.

TM-AD3

CA : 21

Doc : 214

FS : 2

(+ 2 constancias)

Clasificación ..... REAL TRIBUNAL DE MINERIA .....

---

N<sup>o</sup> 68.

Mineria

1793.

Recurso del Subdelegado de Huamantla



Año . . . . . Minera . . . . . 1793.

68

Expediente N. 15.

Diversos

Relativo a la representac<sup>n</sup> que hace el Subd. de Guamaco a la  
Sup.<sup>a</sup> s<sup>re</sup> la multiplicacion de Juezes que ay en aquel lugar inclu-  
sive el Subd. de Minera, q<sup>n</sup> le p<sup>o</sup>is<sup>o</sup> Oficio para q<sup>o</sup> se ayere en la  
Causa que aun no estava formada por la dita de un Indio Tributario, s<sup>re</sup>  
que se mandó por dha Sup.<sup>a</sup> que por este Fr<sup>o</sup> se pretiniese al ótado -  
Substituto se abstenga de mezclarse en asuntos que no sean a su  
Verante:

521 08 017





Vista y Marga Zap.

Como Señor

Encargado

Encargado por la benignidad de V. Ex. del  
 Al Tribunal del gobierno de esta Ciudad en desempeño de mi deber  
 no puedo menos de poner en su sabia Consideracion  
 un punto importante q. pide el mas pronto remedio:  
 Es la demasiada multiplicar. de Juces en un  
 Lugar tan corto como este: Al presente como  
 quatro los dos Alcaldes ordinarios D. Juan Cor, y  
 Don Manuel Benavente, y el nuevo substituto de  
 Chimeria Don Sebastian Cor, y Jo: Aseguro a V. Ex.  
 que tantas Caveras solo sirven para Confusion  
 y para que cada dia se susciten, y fomenten enfa-  
 dosas Comperencias, y discordias para cuya  
 mitigacion no alcanza la prudencia Regular  
 en un Pais donde hay pocas luces, y ningun  
 Conocimiento de los derechos. Tan distante  
 de la Fuente para los Recursos pronto

Don Manuel Benavente



Cada uno va por su Camino, y se cometen  
mil absurdos que tendrian fatales Consecuen-  
cias, sino se procurasen cortar por no moles-  
tar esta Superioridad.

En especial se advierte este grave  
incombeniente en el Tribunal de Mineria.  
Pocos dias ha que un sujeto que siguió un  
Expediente en mi Juzgado sobre la Dita de  
un Indio Tributario que pretendia agregarse  
no siendo la Causa Personal: tan solo por que  
entre la multitud de los que se dicen menores por  
que andan Cataando estos Casos declinó intem-  
perivamente de mi Jurisdiccion sin haberme  
aun dado lugar para proveerle un pedimento  
que acababa de presentarme siendole mas  
extrano que este atentado hallarse apoyado en el  
Substituto que llegó al extremo de pasarme  
oficio para que sobreseyese en la Causa, y le  
Remitiese los Autos. Estos atentados se Repiten  
todos los dias por los mismos Alcaldes ordinarios  
que se introducen Ciegamente en mi Jurisdiccion





